

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO DE
TRABAJADORA DEL DAEM QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 17 OCT 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 4717 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Artículo 10, N°7, del Código del Trabajo; lo establecido en la ley 19.464 de los Asistentes de la Educación; lo establecido en el Estatuto docente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

AUTORIZASE el permiso Administrativo de la funcionaria dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal, que indica:

N°	NOMBRE	N°DIAS	DESDE	
1	TATIANA PEREZ MUÑOZ	4	27/SEPTIEMBRE/2016	30/SEPTIEMBRE/2016

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y,



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/MPP/LCG/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes